

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1069

Impreso el día 22 de septiembre de 2025

Término del artículo 113: 1° de octubre de 2025

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Octágésimo tercer** aniversario del departamento Rawson, provincia de San Juan, celebrado el día 4 de septiembre de 2025. Expresión de beneplácito. **Chica, Aubone y Allende.** (3.313-D.-2025.)

M. Neder. – Constanza M. Alonso. – Marcela Antola. – Jorge Chica. – Mónica Frade. – Andrea Freites. – Martín Maquieyra. – Pablo Outes. – Lorena Pokoik.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Chica y otra/o señora/or diputada/o, por el que se expresa su beneplácito por el 83° aniversario del departamento Rawson, provincia de San Juan, a celebrarse el 4 de septiembre de 2025; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresa su beneplácito por el 83° aniversario del departamento Rawson, provincia de San Juan, celebrado el 4 de septiembre de 2025.

Sala de la comisión, 16 de septiembre de 2025.

Natalia S. Sarapura. – Varinia L. Marín. – Alejandro Vilca. – Nancy Sand. – Estela

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Chica y otra/o señora/or diputada/o por el que se expresa beneplácito por el 83° aniversario del departamento Rawson, provincia de San Juan, a celebrarse el 4 de septiembre de 2025. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Natalia S. Sarapura.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 83° aniversario del departamento Rawson, provincia de San Juan, a celebrarse el 4 de septiembre de 2025.

Jorge Chica. – Walberto Allende. – Ana F. Aubone.